



Santiago, 20 de enero de 2014
GG009/2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

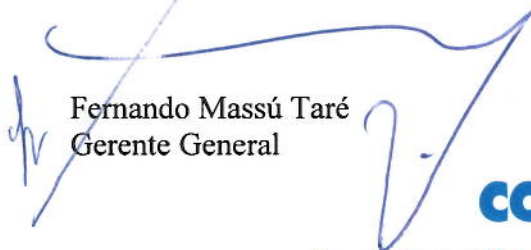
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, así como en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas, debidamente facultado por el directorio, actualiza HECHO ESENCIAL comunicado con fecha 29 de noviembre, 12 y 19 de diciembre de 2013 en el siguiente sentido:

- Mediante Oficio de esta fecha, la Superintendencia Financiera de Colombia le requirió a nuestra filial Banco Corpbanca, le comunicara *“los avances realizados por su controlante, y cualquier otra información que deba ser conocida por el mercado, relacionada con las alternativas de consolidación de sus negocios en Chile y en el extranjero con operadores bancarios”*.
- En relación a la solicitud de información, Corpbanca ha comunicado a su filial Banco Corpbanca para que este le informe a la Superintendencia Financiera de Colombia, que ha avanzado en las negociaciones, no obstante lo cual, no se ha suscrito ningún acuerdo, sea este preliminar o definitivo (salvo compromisos de confidencialidad).

El Banco informará oportunamente al regulador bancario, de valores y al mercado de cualquier avance concreto y relevante sobre el particular.

Atentamente,


Fernando Massú Taré
Gerente General

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 687 8000
www.bancocorpbanca.cl